

RESOLUCIÓN No.0746 DE 2021**(Junio 01 de 2021)**

“Por la cual se concede un permiso a un servidor público y se efectúa un encargo en un empleo”

LA SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

En ejercicio de sus facultades legales, en especial, de las conferidas en el numeral 2° del Artículo 1° del Decreto 101 de 2004 y en el literal n) del Artículo 4° del Decreto 016 del 10 de enero de 2013 y los Artículos 2.2.5.5.17 y 2.2.5.4.7 del Decreto 648 del 19 de abril de 2017.

CONSIDERANDO:

Que mediante A-FO-105, con radicado No. 3-2021-12123 del 27 de mayo de 2021, la servidora pública **CONSUELO ORDOÑEZ DE RINCÓN**, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.294.340, quien desempeña el empleo de Director Técnico Código 009 Grado 06, asignado a la Dirección de Integración Regional, Nacional e Internacional de la Subsecretaría de Planeación Socioeconómica, solicitó permiso remunerado a partir del 8 de junio y hasta el 10 de junio de 2021. Dicha solicitud cuenta con el Vo.Bo. de su jefe inmediato, y de igual manera sugiere que durante el término del permiso se encargue de dicha Dirección a la servidora pública **MARÍA ELVIRA VILLAREAL CUARTAS**, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.010.161.494, quien actualmente desempeña el empleo de Director Técnico Código 009 Grado 06 de la Dirección de Operaciones Estratégicas.

Que para garantizar la correcta prestación del servicio, es necesario realizar el encargo correspondiente.

Que en mérito en lo expuesto,

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - CONCEDER permiso remunerado a partir del 8 de junio y hasta el 10 de junio de 2021, a la servidora pública **CONSUELO ORDOÑEZ DE RINCÓN**, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.294.340, quien desempeña el empleo de Director Técnico Código 009 Grado 06, asignado a la Dirección de Integración Regional, Nacional e Internacional, de acuerdo con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

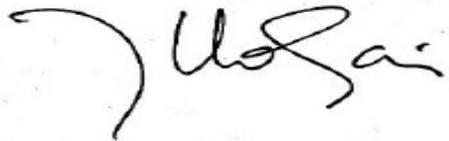
ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a partir del 8 de junio y hasta el 10 de junio de 2021, de las funciones del empleo de Director Técnico Código 009 Grado 06, asignado a la Dirección de Integración Regional, Nacional e Internacional, a la servidora pública **MARÍA ELVIRA VILLAREAL CUARTAS**, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.010.161.494, quien actualmente desempeña el empleo de Director Técnico Código 009 Grado 06 de la Dirección de Operaciones Estratégicas.

ARTÍCULO TERCERO. - ORDENAR que a través de la Dirección de Gestión Humana, se haga entrega de las funciones del empleo, a la servidora encargada.

ARTÍCULO CUARTO. - La presente resolución rige a partir del día siguiente a su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., el 01 de junio de 2021



Maria Mercedes Jaramillo Garces
Despacho - Secretaria Distrital de Planeación

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**



SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN Folios: 3
Anexos: No
No. Radicación: 3-2021-12393 No. Radicado Inicial: 3-2021-12123
No. Proceso: 1737501 Fecha: 2021-06-01 08:51
Tercero: SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION - SDP
Dep. Radicadora: Subsecretaria de Gestión Corporativa
Clase Doc: Interno Tipo Doc: Acto administrativo Consec:

Aprobó: Nora Alejandra Muñoz Barrios -Subsecretaria de Gestión Corporativa
Revisó: Laura Babativa Mayorga -Directora de Gestión Humana
Proyectó: Paola Andrea Aparicio Ortiz. Profesional Especializado

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

*Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente.
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999.*